Caldas, Antioquia, 06 de julio de 2026

Señor(a)
DAYANA GALEANO VÁSQUEZ
C.C. 1.037.596.753
Contratista
Contrato N° PS-001-2026
Correo electrónico: dayanagaleano.abogada@gmail.com

Asunto: Invitación a modificar el Contrato N° PS-001-2026 – Adición N° 1

Respetado(a) señor(a):

En mi calidad de Gerente (E) del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, y en atención a las necesidades de la entidad, me permito manifestarle la intención de modificar el contrato de la referencia, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales especializados por su propia cuenta y riesgo, sin vínculo laboral, para el acompañamiento jurídico y contractual del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas - INDEC", suscrito el 09 de enero del 2026, con un valor inicial de Cuarenta y seis millones novecientos treinta y dos mil pesos M/L ($46.932.000) y un plazo de seis (6) meses.

Lo anterior, con fundamento en la necesidad de garantizar la continuidad del acompañamiento jurídico y contractual requerido por el INDEC para el desarrollo oportuno de sus procesos administrativos, precontractuales, contractuales y poscontractuales, así como para la revisión de documentos, elaboración de actos administrativos, atención de requerimientos y demás actuaciones propias de la gestión jurídica de la entidad, razón por la cual se hace necesario adelantar la siguiente modificación:

Tipo de modificación: Adición N° 1

Detalle: Modificación de CLÁUSULA CUARTA – VALOR Y FORMA DE PAGO y CLÁUSULA QUINTA – PLAZO.

Valor de la modificación: Siete millones ochocientos veintidós mil pesos M/L ($7.822.000).

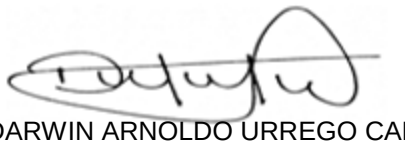
Nuevo plazo / término: Nuevo plazo de un (1) mes, Quedando un término total de siete (7) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

NIT: 800019147-1 | Correo: contactenos@indeccaldas.gov.co | Teléfono: 604 378 8500 op.3 | Código postal: 055440
Dirección: Carrera 45B Calle 132B sur 112 Caldas Antioquia – Colombia | Web: indeccaldas.gov.co

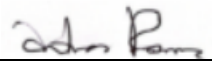
La presente modificación se enmarca dentro de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y no altera el objeto contractual pactado. En consecuencia, de manera atenta lo(a) invito a manifestar, su aceptación o no a la modificación propuesta, para lo cual deberá allegar los documentos actualizados que se requieran para el respectivo trámite contractual.

En caso de aceptar, se procederá con la suscripción del otrosí correspondiente en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos presupuestales y legales a que haya lugar.

Cordialmente,



DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA
Gerente (E)
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC

	NOMBRE/CAEGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	*Juliana Yepes Granados - Contratista*		*06/07/2026*
Revisó	*Girlesa Andrea Ramirez Usme - supervisor*		*06/07/2026*
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

NIT: 800019147-1 | Correo: contactenos@indeccaldas.gov.co | Teléfono: 604 378 8500 op.3 | Código postal: 055440
Dirección: Carrera 45B Calle 132B sur 112 Caldas Antioquia – Colombia | Web: indeccaldas.gov.co